



PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DIALÓGICA DE CONFLICTOS COMO ALTERNATIVA PARA LA MITIGACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR EN COLOMBIA

Memorándum de Política



**Comunidades de
Aprendizaje**

Leonardo Arévalo
Manuela Sandoval
Claudia Tamayo

ACOSO ESCOLAR EN COLOMBIA

La garantía del **Derecho a la Educación de calidad** para todos los niños, niñas y adolescentes, requiere, en principio, de la disposición de entornos libres de violencia que sean propicios para el aprendizaje (CEPAL, 2017). Esto es, el logro de ambientes equitativos e incluyentes orientados a potenciar el desarrollo pleno de los estudiantes en condiciones de integridad, posibilitar el desempeño académico en igualdad de oportunidades y constituirse como un factor protector en la prevención de las diferentes formas de exclusión social.

El acoso escolar se refiere a un conjunto de agresiones, daños o amenazas físicas, sexuales y/o psicológicas, ejercidas por un integrante de la comunidad sobre otro, en forma reiterativa e intencionada (Olweus, 1983).

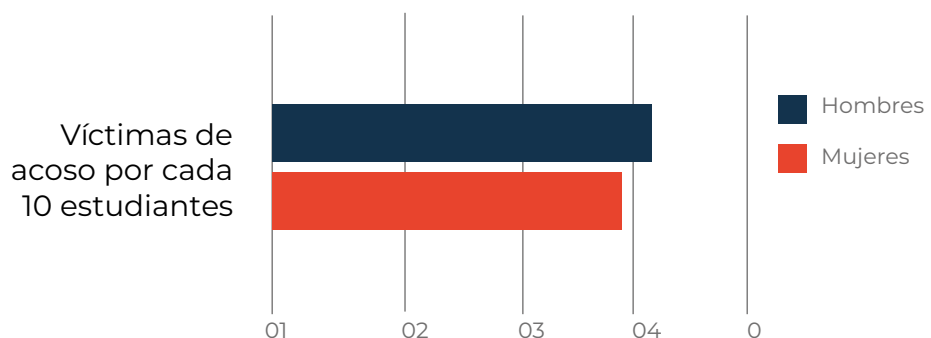
Sin embargo, este grupo poblacional en Colombia se encuentra permanentemente expuesto a diferentes tipos de violencia, siendo la escuela uno de los ámbitos de mayor incidencia. En particular, **el acoso escolar**, referido a un conjunto de agresiones, daños o amenazas físicas, sexuales y/o psicológicas, ejercidas por un integrante de la comunidad sobre otro, en forma reiterativa e intencionada (Olweus, 1983), se expresa como un factor de riesgo o una vulneración directa que afecta el potencial de aprendizaje, la salud física y la integridad socioemocional de los estudiantes. Incluso, con secuelas psicológicas a lo largo de la vida de las personas, este fenómeno se ha constituido **como un determinante en la deserción y en el fracaso escolar**.

En el mundo, uno de cada tres estudiantes sufre de acoso escolar y una proporción similar participa en peleas físicas. La edad entre los 13 y los 15 años se identifica como el periodo más vulnerable para ser víctima de este fenómeno (UNICEF 2018: 5). En cuanto a Latinoamérica, el estudio SERCE (UNESCO, 2009), evidenció que “el clima escolar es la variable más importante para explicar el desempeño académico de los estudiantes de primaria en países de la región”. El porcentaje de víctimas de violencia escolar para Sudamérica es de 30,2%, siendo similares los registros entre los hombres (31.7%) y las mujeres (29.3%) (UNESCO, 2019: 40).

Acoso en Sudamérica

Gráfica 1. Porcentaje de víctimas de violencia escolar en Sudamérica.

Fuente: Elaboración propia con datos de la UNESCO, 2019



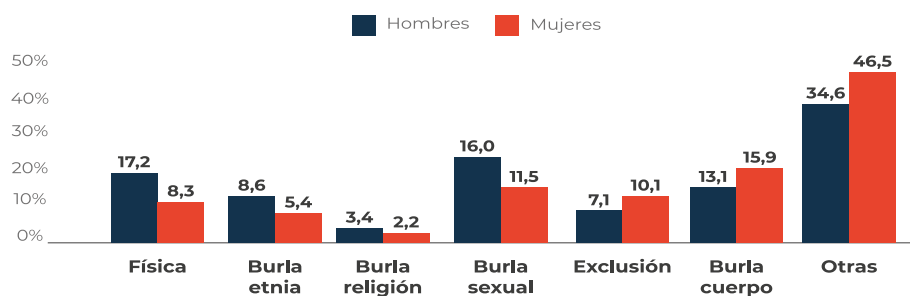


Con relación a Colombia, los resultados de las pruebas PISA (OCDE, 2018) manifiestan que el 32% de los estudiantes reportaron situaciones de acoso por parte de sus compañeros en algún momento del mes. Al respecto, la Encuesta Nacional de Salud Escolar - ENSE (2018), concluyó que el 20,5% de los escolares refirió haber sido víctima de agresiones durante el último año. Es decir, **una de cada cinco personas**.

Las violencias se expresan y se intensifican en razón a las particularidades de las comunidades educativas. En el caso de las poblaciones migrantes, indígenas, estudiantes con diversidades de género, capacidades diversas y aquellos que pertenecen a hogares de menor nivel socioeconómico, experimentan mayores niveles de agresión al interior de las escuelas. Según la ENSE (2018), predominan las siguientes causales:

Gráfica 2. Causas de acoso escolar en Colombia.

Fuente: ENSE, 2018.



La población de adolescentes escolarizados afirma haber vivido situaciones de violencia en la escuela, tanto en forma de maltrato físico como en forma de burlas y exclusiones. Diferenciada por género, llama la atención que hay mayor prevalencia de las agresiones físicas en los hombres (17,2 pp) que en las mujeres (8,3pp). En sentido contrario, a propósito del ítem de burlas sobre el cuerpo, se evidencia mayor prevalencia en las mujeres (15,9pp) que en los hombres (13,1 pp).

Factores asociados a la ocurrencia del acoso escolar

El acoso escolar es un fenómeno complejo y multidimensional; se configura y se perpetúa en la concurrencia de factores económicos, geográficos, sociales y culturales. A continuación, se identifican aquellos que tienen lugar en el ámbito educativo:

- a. **El acoso escolar parte del aprendizaje social y cultural**, respecto a cómo se asumen las diferencias humanas en los distintos ámbitos de socialización: la familia, la comunidad y la sociedad. Allí el otro, el diferente, resulta ser una potencial amenaza o tiende a ser menos valorado sobre lo que se considera “normal”. Las **diferencias** por credo, género, edad, procedencia, características físicas, son referentes para identificar una supuesta inferioridad o superioridad y con ello, un motivo de segregación social o escolar.

Vistos desde la perspectiva de género, los conflictos, revelan el modo en que las personas aprenden a socializar y a vincularse afectivamente según los comportamientos culturalmente asignados a cada sexo. En la construcción de la masculinidad, por ejemplo, es comúnmente aceptado y valorado que hombres se relacionen a través de la competencia y la búsqueda por la preponderancia física, social, académica o económica. En los ámbitos escolares, esto puede significar la naturalización de relaciones basadas en la discriminación u otras formas violentas de relacionamiento.

- b. **Las estrategias para abordar los conflictos son reactivas y dependen de un tercero:** De acuerdo con Flecha y García (2007), la gestión de los conflictos escolares transita entre los modelos disciplinares y mediadores. Las intervenciones, desde dichas perspectivas educativas, tienen lugar después de que ocurren los conflictos y dependen de agentes externos para su solución. Allí, la respuesta de quienes están implicados, se limita al acatamiento de las decisiones o al direccionamiento de un tercero quien ocupa un lugar jerárquico en la relación (un profesor, coordinador u otro directivo). Este hecho, afecta la posibilidad de que quienes viven el conflicto, puedan desarrollar competencias o habilidades socioemocionales para prevenir el surgimiento de eventos semejantes o que, una vez presentados, puedan resolverlos por sí mismos, de manera solidaria y empática.

c. Ausencia de formación y acompañamiento docente:

Finalmente, la falta de formación y acompañamiento a docentes constituye otro determinante en la prevalencia del acoso escolar. Aunque las licenciaturas desarrollan competencias disciplinares en distintos campos del conocimiento, no necesariamente conllevan formación pedagógica y científica en la temática específica de prevención y resolución de conflictos. Misma situación ocurre con las políticas sectoriales en la materia; las comunidades educativas no siempre cuentan con oportunidades de formación que permitan la materialización o la articulación pedagógica de las normativas y disposiciones ministeriales en este tema. Esto puede implicar que el abordaje de los conflictos en la escuela, sea a partir de ocurrencias educativas o desde la reproducción de prácticas históricas y culturales, eventualmente discriminatorias o poco efectivas en el logro de ambientes escolares incluyentes y libres de violencia.

EL MODELO DIALÓGICO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COMO ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN DEL ACOSO ESCOLAR

El Aprendizaje Dialógico, estimula el aumento de interacciones del individuo con su entorno social. A su vez, propende por el mejoramiento de las mismas mediante la vivencia de principios orientados a la transformación educativa y cultural con criterios de equidad e inclusión social.

El Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos¹-MDPRC, es una de las siete Actuaciones Educativas de Éxito que conforman el programa Comunidades de Aprendizaje. Tales actuaciones fueron identificadas por la Comunidad de Investigación en Excelencia para Todos, de la Universidad de Barcelona (CREA-UB), como estrategias educativas que ayudan a superar las desigualdades y contribuyen a mejorar los resultados de aprendizaje, independientemente del contexto de desarrollo². Se caracterizan por la implementación del enfoque del Aprendizaje Dialógico, el cual estimula el aumento de interacciones del individuo con su entorno social y a su vez propende por el mejoramiento de las mismas mediante la vivencia de principios orientados a la transformación educativa y cultural con criterios de equidad e inclusión social³.

1 En el año 2018, el Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos considerado por la Red Latinoamericana por la Educación (REDUCA) como práctica meritoria de convivencia de escolar.

2 La Investigación se denominó INCLUD-ED: *Estrategias para la inclusión y la cohesión social desde la educación en Europa* (2010). Fue realizada en el marco del Sexto Programa Marco de Investigación de la Unión Europea.

3 Los Principios del Aprendizaje Dialógico son: el Diálogo Igualitario, la Inteligencia Cultural, la Transformación, la Creación de Sentido, la Solidaridad, la Dimensión Instrumental (refiere a las competencias académicas) y la Igualdad de Diferencias (Véase en Aubert, García, Racionero, 2009).

El MDPRC propone la construcción de acuerdos a partir del ejercicio de los Principios del Aprendizaje Dialógico. Para ello se basa, en la puesta en escena de asambleas o espacios de deliberación fundamentados en la *ética procedimental* y la *democracia deliberativa*. La primera noción, se refiere a que la eficiencia de los pactos depende más del procedimiento para llegar a éstos que al contenido mismo de las normas. La segunda, se basa en la posibilidad de construir consensos a partir de la argumentación y no por decisión de las mayorías (Elster, 2001). A continuación, se señalan sus principales componentes pedagógicos:

- 1. Formación inicial:** Junto con la comunidad educativa, se desarrollan diferentes espacios para conocer, crear interés y comprender los contenidos en torno a las bases científicas y metodológicas del MDPRC.
- 2. Construcción de acuerdos:** Familias, profesorado y estudiantes, realizan la identificación y socialización de las problemáticas que afectan la convivencia escolar a través de metodologías que permiten la inclusión plena de la comunidad educativa y que privilegian la participación de los actores directos del conflicto. A partir de ello, acuerdan posibles soluciones que garanticen el bienestar de cada integrante de la comunidad. Estos acuerdos, cuentan con características que determinan su potencial transformador; además de referirse a acciones puntuales, afirmativas y viables para cada persona de la comunidad, tienen la función estratégica de prevenir nuevas afectaciones. Así, a partir del principio de solidaridad, se busca establecer acciones colectivas que desalienten los comportamientos lesivos y que fortalezcan el cuidado del otro, principalmente, de aquellos o aquellas que han sido víctimas de acoso escolar. Progresivamente, se van conformando redes de apoyo y cuidado mutuo.
- 3. Seguimiento al proceso de convivencia:** Los acuerdos se ubican en lugares visibles para toda la comunidad escolar. En adelante, se llevan a cabo encuentros dialógicos para revisar sus alcances y sus retos de cara a la convivencia deseada. También son momentos oportunos para detectar nuevas necesidades de atención o para realizar renovación de pactos. Todo ello en el marco de la planeación curricular y con frecuencia definida (semanal o quincenal).
- 4. Formación continua:** De acuerdo con los proyectos transversales o las asignaturas asociadas al tema, la comunidad educativa, programa actividades de formación en temas como la Socialización Preventiva de la Violencia de Género y los Principios del Aprendizaje Dialógico. Esta formación contempla el desarrollo de Tertulias Pedagógicas Dialógicas (Fernández, Garvín y González, 2012), otra de las Actuaciones Educativas de Éxito que busca estimular el intercambio de experiencias y la reflexión sobre la práctica docente a partir de la revisión colectiva de referentes teóricos.

RESULTADOS DEL MODELO DIALÓGICO DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los resultados se presentan a través de: i) impactos cualitativos consistentes con la investigación de Included. ii) experiencias documentadas sobre cómo se transforma el ambiente escolar a partir del MDPRC y iii) evidencias científicas internacionales del MDPRC. A saber:

1) *Impacto cualitativo del MDPRC*⁴

- **Previene violencias y desarrolla actitudes favorables para la inclusión escolar:** A través de las conversaciones en que todas y todos son escuchados en sus experiencias de vida, perspectivas o sentires, se desarrollan nuevas valoraciones sobre quienes nos rodean; se posibilitan reconocimientos e incluso, se crean vínculos mediados por el cuidado mutuo. Desarrollar y escuchar argumentos permite, además, la creación de nuevos significados sobre las realidades que se viven; en el campo del acoso escolar, esto es poner en cuestión o en deconstrucción los diferentes tipos de discriminación.
- **Problematiza estereotipos de género y promueve modelos de atracción hacia pares no violentos:** Se logra cuestionar y transformar la valoración social sobre los modelos violentos de masculinidad o sobre otras formas de socialización violenta; se logra movilizar el interés y el deseo de la comunidad educativa por establecer relaciones igualitarias e incluyentes.
- **Logra la participación de las personas de la comunidad en igualdad de oportunidades, independientemente del rol que desempeñan:** El reconocimiento de la pluralidad de voces en la construcción de acuerdos, fomenta la comunicación asertiva entre los miembros, alienta relaciones solidarias y fortalece el sentido de pertenencia institucional.
- **Desarrolla capacidades para la autogestión de los conflictos; las cuales incluyen competencias ciudadanas y habilidades socioemocionales:** Esta acción, incide en la disminución de situaciones de convivencia señaladas en la ruta de atención integral, que suelen desbordar las posibilidades mismas de los docentes, de las coordinaciones y de los Comités de Convivencia.
- **Contribuye al mejoramiento de aprendizajes:** en tanto que cualifica la comunicación entre estudiantes y docentes, favorece la colaboración entre pares y aumenta el tiempo efectivo de enseñanza.

⁴ Elaboración propia a partir de la investigación de Included 2016 - 2011. Año 2020.

- **Docentes formados que posibilitan la transformación escolar:** La labor docente y la práctica pedagógica son reivindicadas y legitimadas como campos del conocimiento, útiles en la transformación educativa. A través del MDPRC, las prácticas de aula, trascienden las ocurrencias y se basan en aportaciones científicas, validadas y eficaces en el mejoramiento de la convivencia. Esto agrega más significado a la enseñanza y mejora la motivación.
- **Materializa la política pública de Convivencia y fortalece el Proyecto Educativo Institucional.** El MDPRC dispone actuaciones educativas que viabilizan y dan alcance a la Ruta de Atención Integral propuesta en la Ley 1620 (Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento). Permite, atendiendo a esta misma normativa, aportes directos a los proyectos transversales sobre Derechos Humanos y Derechos Sexuales y Reproductivos.

II) Experiencias de impacto social del MDPRC

La Rábida Primary School (España)⁵

- El proceso de construir una norma que pueda ser acordada y seguida por toda la comunidad escolar ha enseñado a la escuela lo que significa “democracia deliberativa.” Se escucharon todas las voces y la discusión se basó en argumentos de validez y no en posiciones de poder.
- Las asambleas semanales en el aula, las asambleas mensuales de delegados y las asambleas generales trimestrales han impulsado la participación de toda la comunidad educativa en el proceso de toma de decisiones de la escuela, reduciendo conflictos y mejorando el clima escolar.

ITS BACT (Italia)⁶

- La iniciativa fue bien recibida por los/as alumnos/as y las familias y cambió para mejorar la convivencia y la cohesión social.
- Incluso los niños y las niñas más tímidos/as e introvertidos/as, gracias al concepto de diálogo igualitario, ahora se sienten cómodos/as al compartir sus puntos de vista y opiniones.
- También tuvo un efecto positivo en el proceso de aprendizaje. Los niños y las niñas pasan menos tiempo peleando y participan más activamente durante las lecciones.

5 Community of Research on Excellence for All [CREA] (2019). Guía Política: Política dialógica basada en evidencias e incluyendo las voces de todas las personas de la comunidad educativa. Recuperado de: https://65a0efee-2f6b-4f7d-baa2-05761bf610b4.filesusr.com/ugd/8957d5_9dec3de640e34c26aa4d63bf9f333963.pdf

6 (Ibidem)

IE Luis Carlos Galán Sarmiento (Colombia)

Las sedes educativas que han optado por la implementación del MDPRC en Colombia durante los años 2016 a 2018, muestran mejoramientos paulatinos en diferentes aspectos de la convivencia y de los aprendizajes; es común a los casos documentados, que entre el primer y segundo año de implementación sostenida, disminuyan las suspensiones escolares y los citatorios disciplinarios, a la vez que aumentan los indicadores de percepción sobre mayor inclusión e interés por asistir a la escuela por parte del estudiantado⁷. A continuación, se detallan los resultados de la **IE Luis Carlos Galán Sarmiento** la cual inició el modelo en el año 2016:

- Diálogo entre pares y entre estudiantes y docentes, disminuyendo con ello en un 63% los casos atendidos en convivencia entre el 2016 y el 2019⁸.
- Mejoramiento significativo de los resultados académicos. Entre el 2016 y el 2018, primeros años de implementación de esta actuación, hubo un aumento en 2,48 puntos en los resultados del Índice Sintético de Calidad Educativa - ISCE en el colegio. Mientras que en el año 2015 el colegio registró 4,96 puntos, para el 2018 alcanzó 7,44 puntos (SEMI, 2019)⁹.
- Reducción de amenazas y enfrentamientos, generadas por el conflicto entre las dos pandillas que hacen presencia en el territorio y las cuales vinculaban a un significativo sector del estudiantado y de las familias (Sánchez, 2018).
- En el año 2018, la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento recibe el reconocimiento de práctica meritoria en convivencia de escolar, por parte de la Red Latinoamericana por la Educación (REDUCA), a partir de la implementación del MDPRC.

7 Fundación Empresarios por la Educación [FEXE] (2019). Informes de seguimiento anual realizado al proyecto Comunidades de Aprendizaje en Colombia, años 2016 a 2018. Instituciones Educativas documentadas: IE Serrezuela en Cundinamarca, IE Rural Altavista e IE la Josefina en Antioquia.

8 Ibidem (2019).

9 Secretaría de Educación Municipio de Itagüí [SEMI] (2019). Datos oficiales Secretaría de Educación Municipio de Itagüí, SIMAT. Itagüí.

III) Evidencias científicas internacionales de resultados del MDPRC:

- Aiello, E., Puigvert, L., & Schubert, T. (2018). Preventing violent radicalization of youth through dialogic evidence-based policies. *International Sociology*, 33(4), 435-453. doi: 10.1177/0268580918775882
- Berrío, Y. (2019). Aportes del modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos en las relaciones de género [Tesis de Maestría]. Universidad del Valle, Cali.
- Gómez, J. (2015). *Radical love. A revolution for the 21st century*. New York: Peter Lang Publishing.
- Longas, E. S., & Pulido, C. (2016). El club de valientes de la comunidad de aprendizaje CPI Sansomendi PI. *Padres y Maestros/Journal of Parents and Teachers*, 367, 38-41.
- Oliver, E. (2014). Zero Violence since Early Childhood. *The Dialogic Recreation of Knowledge. Qualitative Inquiry*, 20(7), 902-908. doi: 10.1177/1077800414537215
- Puigvert, L., (2014). Preventive socialization of gender violence. *Moving forward using the communicative methodology of research. Qualitative Inquire*, 20(7), 839-843. doi: 10.1177/1077800414537221
- Puigvert, L. (2012). The dialogic turn: Dialogue or violence? *International and Multidisciplinary Journal of Social Science*, 1(1), 78-96. doi:10.17583/rimcis.2012.330
- Sánchez, H. (2018). Encuentros dialógicos para la prevención y resolución de conflictos: Una manera de mejorar las relaciones en la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento de Itagüí, Colombia. *Revista de estudios socioeducativos. ReSed*, (6), 156-165. Recuperado a partir de <https://revistas.uca.es/index.php/ReSed/article/view/S.2.13N6>





RECOMENDACIONES DE POLÍTICA

Con base en los aprendizajes del Modelo Dialógico de Prevención y Resolución de Conflictos en Colombia, se presentan a continuación las acciones que permiten su efectividad y sostenibilidad:

- Garantizar **formación a directivas escolares**, orientada a la toma de decisiones y a la gestión efectiva del enfoque del Aprendizaje Dialógico y del MDPRC, como conjunto de teorías y prácticas vigentes fundamentadas con amplio potencial de impacto en el mejoramiento de la convivencia escolar.
- Disponer procesos iniciales de **formación docente** dirigidos a: i) Comprender y crear sentido sobre el MDPRC, ii) Desarrollar capacidades para la vivencia de sus principios pedagógicos y para la construcción de recursos didácticos, y iii) Elaborar plan de Formación Pedagógica Dialógica permanente y autónomo.
- Fomentar la **articulación del modelo MDPRC con el Proyecto Educativo Institucional**. Esto permitirá asegurar los espacios y tiempos requeridos para lograr los encuentros dialógicos y la transformación de los ambientes escolares. Al respecto, el MDPRC contiene estrategias que viabilizan los objetivos y las rutas de atención integral dispuestos en la Ley Nacional de Convivencia N. 1620 de 2013.
- Promover que las apuestas de mejoramiento de convivencia y prevención del acoso escolar, reúnan los principales aprendizajes científicos que aseguran su eficacia: **participación dialógica y decisoria de toda la comunidad educativa y la Socialización Preventiva de la Violencia Género** y violencias sociales.
- Motivar la reflexión continua sobre las prácticas educativas, su documentación y socialización permanente.

BIBLIOGRAFÍA

Aubert, A., García, C., & Racionero, S. (2009). El aprendizaje dialógico. [Dialogical learning], *Cultura & Educación*, 21(1), 129-139.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] (2017). Las violencias en el espacio escolar. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/4/S1700122_es.pdf

Elster, J. (2001). *La democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa.

Fernández, S., Garvín, R., & González, V. (2012). Tertulias pedagógicas dialógicas: Con el libro en la mano. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 15 (4), 113-118.

Flecha, R., & García, C. (2007). Prevención de conflictos en las comunidades de aprendizaje. *Idea La Mancha: Revista de Educación de Castilla-La Mancha*, 4, 72-76.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] (2018). Una lección diaria. Acabar con la violencia en las escuelas #ENDViolence. New York, EEUU: UNICEF.

INCLUD-ED Consortium (2010). *INCLUD-ED. Strategies for Inclusion and Social Cohesion in Europe from Education. Integrated Project & Framework Programme*. Comisión Europea. Recuperado de <http://creaub.info/included>

Ministerio de Salud de Colombia (2019). Presentaciones resultados Encuesta Nacional de Salud Escolar - ENSE y Encuesta Nacional de Tabaquismo en Jóvenes - ENTJ 2017. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/ense-entj-presentaciones.zip>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] (2018). Resultado de Pisa 2018. Nota del país: Colombia. Recuperado de: https://www.oecd.org/pisa/publications/PISA2018_CN_COL_ESP.pdf

Olweus, D (1983). Low school achievement and aggressive behaviour in adolescent boys. En D. Magnusson y V. Allen (Eds), *Human development. An interactional perspective* (353-365). New York: Academic Press.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2009). *SERCE: Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo: los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe; reporte técnico*. Recuperado de: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190297>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] (2019). *Behind the numbers: Ending school violence and bullying*. París, Francia: UNESCO.



fundacionexe.org.co

Oficina principal:
Carrera 7 No. 74B-56 Ofc. 303

PBX:
(571) 313 17 00

Email:
info@fundacionexe.org.co